

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2012 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 13:10 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan.

El Sr. Decano explica los motivos de la urgente convocatoria y lamenta que ésta haya coincidido con la convocatoria de algún Consejo de Departamento. Aclara que el motivo fundamental de convocarla ha sido pensar que en el Consejo de Gobierno que se va a celebrar mañana se iban a resolver peticiones de plaza de profesorado (algo que al final no va a ocurrir). No se quería, en definitiva, perder la opción de pedir plazas en unos momentos tan delicados y llenos de incertidumbre como los actuales, debido a la crisis económico que vivimos y la normativa de austeridad impuesta. A este punto, se decidió sumar otras cuestiones de trámite para dar más contenido a la Junta Extraordinaria.

Pide la palabra el Dr. Muñoz Sánchez para pedir que aunque efectivamente se trate de una Junta Extraordinaria, debe evitarse en el futuro que coincida con Consejos de Departamento convocados con anterioridad pues por ejemplo él tiene que dejar la Junta para asistir a una. El Sr. Decano le agradece su intervención y se compromete a evitar este tipo de coincidencias en el futuro. Para ello, añade, podría ser útil que los Directores de Departamento comunicaran al Decanato las convocatorias de sus Consejos.

Se sigue a continuación la sesión con arreglo al siguiente orden del día.

1º- Plazas de profesorado.

La Junta acordó por asentimiento unánime emitir informe favorable relativo a la siguiente solicitud de plaza de profesorado:

*Plaza solicitada de Prof. Asociado/a tiempo parcial (3+3). Departamento: Derecho del Estado y Sociología. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Justificada en lo siguiente: “Incremento de la docencia con ocasión de la implantación de los nuevos grados y mantenimiento del doble grupo en una licenciatura”.

*Plaza solicitada de Prof. Contratado/a Doctor/a. Departamento: Derecho Público. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Justificada en lo siguiente: “El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas establece que cuando una persona contratada en la Universidad de Málaga como Profesor Asociado a tiempo completo o Profesor Ayudante Doctor haya obtenido la acreditación como Profesor Contratado Doctor, se iniciarán los trámites oportunos para la creación, dotación y convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor por parte del Consejo de Gobierno. Dándose esta circunstancia en el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, porque la profesora Carmen María Ávila Rodríguez, actualmente Profesora Ayudante Doctora, ha sido acreditada, con fecha de 26 de abril de 2012 por la ANECA, como Profesora Contratada Doctora, se considera fundamental la correspondiente promoción del profesorado y dotación-convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de Derecho Administrativo, para poder atender las necesidades docente e investigadoras del Área, a la vista de la carga docente del Departamento derivada de la docencia a su cargo en diversas Licenciaturas y Grados; la simultaneidad de dicha docencia en diversos Centros: Derecho, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Estudios Sociales, Comercio y Gestión, Filosofía y Letras, Ciencias; así como la simultaneidad entre Licenciaturas y Grados y el gran número de grupos a atender”. Incluye propuesta de Tribunal.

*Plaza solicitada de Prof. Asociado/a tiempo parcial (6+6). Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Justificada en lo siguiente: “Tras la entrada en vigor del Grado de Criminología, para el curso 2012-2013 a esta Área se le ha adscrito una asignatura de 6 créditos denominada Policía Científica, cuyos contenidos exceden con mucho el programa desarrollado por el Derecho Procesal. Ciertamente que la materia integrante de la asignatura Policía científica es una materia que incluye en la fase del sumario de todo proceso pero esta requiere conocimientos periciales científicos y técnicos que necesitan una especialización personalizada e individualizada para poder desarrollarla con plena eficacia en el Grado. Hasta ahora venía siendo desarrollada por policía gubernativa o por guardia civil pero el cambio de Experto a Grado impide, de un lado que estos puedan seguir desarrollando la materia por varias razones: 1. Por necesitar tener el título de Licenciado o Graduado para poder impartir docencia a los graduados. 2. Porque el Grupo de Criminología es un grupo de mañana por lo que los policías, en el caso de tener el título de Licenciado, necesitan una compatibilidad que no se le conceden por coincidir con su horario laboral. 3. Porque estos profesores, si se encuentra alguno con los conocimientos exigidos, necesitan estar legitimados para impartir dichas clases sin que pueda hacerse como profesor honorario”.

*Plaza solicitada de Prof. Contratado/a Doctor/a. Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración. Justificada en lo siguiente: “Se solicita una Plaza de Profesor Contratado Doctor de Ciencia Política y de la Administración debido a la jubilación este curso del prof. Rafael Caparrós Valderrama, Profesor Asociado a Tiempo Completo (LRU), cuyo contrato termina en mayo de 2012. El objetivo es cubrir la docencia de esta plaza y afrontar las nuevas necesidades docentes que nos impone nuestra implantación en Bolonia. Para ello, se solicita una Plaza de Profesor Contratado Doctor, dado que disponemos ya de un candidato acreditado por la ANECA y dispuesto a incorporarse en cuanto superara el correspondiente concurso. La política del área de Ciencia Política durante estos años ha sido la de, por un lado, estabilizar o promocionar al profesorado existente de la misma y, por otra, solicitar algunas plazas (muy escasas -2-) de asociados a tiempo parcial (de tres horas). Por ello, desde la salida de la Cátedra de la asignatura, por parte del titular, el 31-10-2007, no se ha vuelto a solicitar plaza alguna. En este momento, vemos necesario cubrir esta jubilación con una plaza de “calidad”, que incorpore un profesor que aporte una docencia e investigación de calidad y con proyección de futuro para nuestras necesidades y retos con la implantación de Bolonia”. Incluye propuesta de Tribunal.

También la Junta acuerda por asentimiento general aprobar la propuesta modificada de Tribunal para una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil, justificada por obtención de la acreditación por ANECA de una Profesora de la mencionada área. Dicha modificación había sido propuesta por el Departamento de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano, tras detectarse un error en la composición del mencionado Tribunal. La Junta de Facultad, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2012 ya había acordado por asentimiento emitir informe favorable relativo a esa solicitud de plaza de profesorado. El Sr. Decano, como hizo con las plazas anteriores que traen anexa propuesta de Tribunal, procedió a la lectura de los miembros integrantes de éste (tanto de la Comisión titular como de la suplente) antes de proceder a su aprobación.

2º-Vinculación y adscripción a área de las asignaturas “Prácticas Externas I” y “Prácticas Externas II” del Grado en Criminología de la UMA.

Este punto del orden del día se decide retirar tras haber hablado, después de haber sacado la convocatoria de Junta, el Sr. Decano con la Vicerrectora de Ordenación Académica y de Profesorado. Se había incluido porque este Vicerrectorado exigía para mañana la vinculación y adscripción a área de las asignaturas “Prácticas Externas I” y “Prácticas Externas II” del Grado en Criminología. Sin embargo, ya no lo exige con carácter tan perentorio al explicársele a la Vicerrectora que son asignaturas que no entran a ofertarse el próximo curso sino que el siguiente, lo cual ha permitido retirar dicho punto del orden del día. Algo positivo según el Sr. Decano pues se trata de un tema lo suficientemente complejo como para que se haga de forma meditada y sin apresuramientos.

Pide la palabra D^a. Adriana Velázquez Enríquez, representante de estudiantes en Junta. Lo hace para pedir que en todo cuanto se refiera a las prácticas esté presente un alumno, el cual, según su criterio, debería estar integrado en la Comisión de Grado. Se trata, al fin y al cabo, de un temas que atañe a los estudiantes directamente.

El Sr. Decano aclara que la vinculación y adscripción de asignaturas a las Prácticas es en realidad algo que corresponde tratar sólo a las áreas. De hecho habrá que reunirlos para debatir ese tema, pero no se trata propiamente de una Comisión. Más tarde su propuesta se traería a la Junta de Facultad que es la que se encargaría definitivamente de acordar esa vinculación y adscripción.

La representante de estudiantes insiste en que debe haber un estudiante en la Comisión de Grado.

3º-Nombramientos pendientes de miembros de Comisiones.

Se informa de que en la Comisión de Garantía de Calidad se han incorporado tres nuevos Coordinadores de Grado:

-El Dr. Rafael Naranjo de la Cruz, como Coordinador del Grado en Criminología.

-La Dra. María Dolores Arias Díaz, como Coordinadora del Doble Grado en Derecho y Administración.

-Y el Dr. Francisco Vila Tierno, como Coordinador del Grado en Derecho.

4º-Asuntos de trámite.

En este punto del orden del día se toman diversos acuerdos considerados de puro trámite, por asentimiento:

En primer lugar, se acuerda por asentimiento aprobar la propuesta de adscripción del área de Derecho Procesal a las siguientes asignaturas del Máster Oficial en Mediación de la Universidad de Málaga (la propuesta la hace su coordinadora la Dra. Sánchez Hernández):

*Asignaturas:

1º. “Trabajo Fin de Máster –It. Profesional-“, de 9 créditos, en la misma proporción que las demás Áreas que ya se encuentran vinculadas.

2º. “Trabajo Fin de Máster –It. Investigador-“, de 15 créditos, en la misma proporción que las demás Áreas que ya se encuentran vinculadas”.

En segundo lugar, se aprueba el Informe de Garantía de Calidad, ya publicado en ISOTOOL. En él se recoge la propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que ahora es aprobada por Junta de Facultad.

En tercer lugar, se aprueban algunas modificaciones operadas en el Manual de Garantía de la Calidad, básicamente consecuencia de la reestructuración de funciones dentro del nuevo equipo decanal. Se advierte que ya ha pasado por la Comisión de Garantía de Calidad y por el Vicerrectorado correspondiente. Una vez se apruebe por Junta se publicará en ISOTOOL.

5º- Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

La Dra. Martín Martínez pregunta si se sabe algo de la delicada situación en que se encuentran los profesores asociados y también por las plazas; en concreto, si se van a hablar de todo ello en el Consejo de Gobierno de mañana.

El Sr. Decano contesta que hay que distinguir varias realidades: por una parte de los asociados a TC que vienen de antiguo, que se tocará mañana en el Consejo de Gobierno y que él cree que por su duración no deben vivir en la incertidumbre.

Por otra parte de los otros asociados nada puede decir, ni tampoco nada en general de las plazas, incluidas las de promoción. La normativa nacional es variable y no se sabe en lo que va a quedar. Desde luego la Conferencia de Rectores está interviniendo de forma activa con el objeto de dar ideas en el desarrollo reglamentario del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, pues quizá en este proceso podría limarse un poco y corregir. Cree, en cualquier caso, que el futuro de los asociados dependerá, aparte del desarrollo reglamentario de esta norma, especialmente de la carga de las áreas.

La Dra. Martín Martínez comenta que lo cierto es que en el marco de la Junta del PDI de la semana pasada se trató el tema y había mucha incertidumbre. Ella cree que el peligro es que ahora no se diga nada y luego en septiembre nos encontremos con el auténtico problema. Por todo ello pide al Sr. Decano que en la próxima Junta de Facultad se siga informando de cuanto sobre este tema se trate en Consejo de Gobierno.

El Sr. Decano se compromete a hacerlo.

El Dr. García Pérez hace a continuación otra pregunta: ¿En qué estado se encuentra el programa de doctorado de Derecho?, pues advierte que con fecha de 24 de mayo tendría que haber ya una propuesta.

El Sr. Decano dice que se está en ello, pero primero se está requiriendo a los investigadores para que señalen las líneas de investigación que fueran susceptibles de incluirse en un programa de doctorado. Recuerda, no obstante, que las exigencias de la actual normativa (general y de la UMA) de Doctorado son altísimas no sólo en relación con las características de los profesores, sino con las propias líneas de investigación que mantienen (proyectos de excelencia I+D). Por eso cree que lo mejor es recabar toda la información posible de quienes pueden integrar el programa de doctorado y luego consultar con el Director del Centro Internacional de Posgrado de la UMA D. Antonio Vallecillo para plantear una buena propuesta, bien del centro o bien interdisciplinar. En todo caso la idea es desde luego participar en todo caso en un programa de doctorado que permita que se sigan leyendo tesis doctorales.

A continuación se le cede la palabra a D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta. Dicho estudiante sólo quiere recordar que aún está pendiente de traer a Junta los Reglamentos tanto de elección como de funcionamiento de la Junta de Facultad del centro, una reforma que fue mandato expreso de la anterior Junta de Facultad.

El Sr. Decano le responde que se está trabajando en ello para traer lo antes posible una propuesta de Reglamento reformado a la Junta.

D^a. Adriana Velázquez Enríquez, representante también de estudiantes en Junta, pide la palabra para exponer tres cuestiones en nombre de la asociación estudiantil Foro de Estudiantes de Derecho (a continuación se transcriben literalmente atendiendo a los escritos que además la representante aportó al Secretario con posterioridad a la Junta): 1º) Por una parte pide que se amplíen los fondos bibliográficos de la Biblioteca, así como que se renueve el Reglamento de la misma que data de 1996. En particular

propone que se modifique el texto para permitir a los estudiantes poder tener siete días en préstamo un libro; 2º) Por otro lado, solicita que se dote a los estudiantes de una sala de esparcimiento, como ocurre en otros centros de la Universidad de Málaga. En concreto sugiere la utilización para esto del aula en el que se vienen celebrando las elecciones universitarias. Dicha sala serviría también para el microondas del hall tuviese una mejor ubicación para poder ser usado por nuestros compañeros. Y por último 3º), muestra su desacuerdo porque, “sin consultar con los estudiantes, la Facultad de Derecho ha decidido ofrecer una sesión informativa de una convocatoria laboral de la empresa Mercadona en la que los trabajos que pretenden ofrecernos poco tienen que ver con lo que estamos estudiando. La celebración del acto sólo responde al deseo de conseguir un caladero de mano de obra barata y sumisa por parte de Mercadona. Por ello, manifestamos nuestra oposición a que, desde la propia Facultad, se nos ofrezca un futuro laboral tan desalentador. Consideramos que la inserción laboral de los estudiantes es un compromiso al que la Universidad de Málaga no destina suficientes esfuerzos y valoraríamos la iniciativa de la Facultad de Derecho si tuviese algo que ver con las titulaciones que imparte o hubiese consultado a los estudiantes. La necesidad de muchos alumnos de encontrar un puesto de trabajo que les permita hacer frente a la brutal subida de tasas, no justifica la celebración de un acto que sienta un peligroso precedente. Conscientes de esto, desde el colectivo EUREKA propondremos el establecimiento de una feria del empleo en la que se respete la formación y el desarrollo del estudiante. Foro de Estudiantes de Derecho propone la cancelación del acto o, como mínimo, que su celebración se someta a votación entre los representantes estudiantiles en Junta de Centro. Asimismo, nos gustaría una explicación pública de la razón que ha llevado a la Facultad de Derecho a ofrecer a sus estudiantes puestos de reponedores o cajeros”.

El Sr. Decano responde a la representante de estudiantes que analizará todas sus peticiones y que en caso de que deban tratarse en Junta, las traerá a ella. En todo caso en relación con Mercadona aclara que el Decanato no hace publicidad de ninguna marca, pero que corren tiempos difíciles y que no puede rechazar a una empresa que ofrece un trabajo, sea éste el que sea. Cree que la oferta de trabajo es siempre una buena noticia y que no es bueno cerrar ninguna puerta a las empresas. Desde luego sería preferible que vinieran despachos de abogados a ofrecer trabajo pero no podemos cerrar la puerta a nadie. Por supuesto que el Decanato no quiere que Mercadona se autopromocione aquí, pero cree que siempre es una opción para muchos estudiantes poder trabajar para pagarse sus estudios. Además, aclara, es normal que los estudiantes trabajen en diversas cosas.

D^a. Adriana Velázquez Enríquez no lo ve exactamente así e insiste en que no cree que esté bien que para los estudiantes de los primeros años no se ofrezca nunca trabajo en los despachos, especialmente ahora con la subida de las tasas.

El Sr. Decano señala que no es fácil conseguir periodos de prácticas en los Despachos, más aún en momentos difíciles como los que vivimos.

El Vicedecano de Estudiantes y Asuntos Económicos aclara además que la oferta laboral de Mercadona no se circunscribe sólo a los estudiantes de Derecho.

D^a. Adriana Velázquez Enríquez cree que aunque sea así la imagen que ofrece la Facultad al permitirlo no es bonita.

El Sr. Decano entiende que es importante cuidar la imagen pero que él no va a quitar a un estudiante de derecho la posibilidad de un trabajo en verano en Mercadona, pues económicamente le puede venir muy bien.

Como el debate se prolonga, el Sr. Decano pide a la representante de estudiantes que, si no le importa, pueden seguir debatiendo este asunto y otros de prácticas una vez terminada la Junta.

D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes de Junta, interviene no obstante para pedir que conste en acta que la asociación que ellos representan, Progreso, se suma también a las peticiones de D^a. Adriana Velázquez Enríquez. Aprovecha además para interesarse por el uso que se dará a la Sala de Preinscripción si deja de usarse para ese cometido.

El Sr. Decano concluye la sesión informando de que la semana que viene el vestíbulo central de la Facultad estará ocupado porque la Universidad va a poner unos “stands” sobre matriculación ofimática. Que es para toda la UMA aunque se celebre aquí.

No planteándose más ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Relación de asistentes

D.Gonzalo Almirón García.
Dra. Ana Cañizares Laso.
D^a. Dih Doubah Habib.
Dr. Octavio García Pérez.
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
D. Antonio María Lara López.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
Dra. Magdalena M^a. Martín Martínez.
D^a. María Merchán Mena.
D. Rafael Moreno Pozas.
Dr. Juan Muñoz Sánchez.
D. Jaime Naranjo Roldán.
Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.
Dra. Rosa Quesada Segura.
Dr. Juan Antonio Robles Garzón.
D. Antonio Roldán Báez.
Dra. Carmen Sánchez Hernández.
Dra. Blanca Sillero Crovetto.
Dr. José María Souvirón Morenilla.
D^a. Adriana María Velázquez Enríquez.
Dr. Diego José Vera Jurado.

Asistentes sin voto

Dra. Elisa García España
Dra. Elena del Mar García Rico.

Ausencias justificadas

D. Miguel Ángel Beigveder López.
Dr. Rafael Duran Muñoz.
D^a. Raquel García Aranda.

Asistentes autorizada por el Sr. Decano.

D^a. Eva Bustamante Lacha.

EL DECANO

EL SECRETARIO